

DECRETO NRO. **0014**

(01 ENE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Humana mediante constancia del 31 de diciembre de 2019, indicó que analizada la hoja de vida de YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON identificada con C.C. Nro. 1.130.593.681 expedida en Cali, cumple los requisitos y el perfil requerido para ejercer la funciones del cargo de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA CODIGO 115 GRADO 01, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario a YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON identificada con C.C. Nro. 1.130.593.681 expedida en Cali (V), en el cargo de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA CODIGO 115 GRADO 01, de la Planta Global de la Gobernación del Putumayo con una asignación mensual de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$6.295.669)MDA/CTE.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los **01** **ENE** 2020


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Luz Dary Burbano	Profesional Universitario	
Revisó	Jaime Wilder Guerrero	Profesional Especializado Gestión Humana	